Málaga se plantea aplicar una moratoria que impida abrir más bares en el Centro

FRANCISCO JIMÉNEZ

pjimenez@diariosur.es

El Ayuntamiento realizará un estudio sobre las calles más saturadas y creará una unidad policial específica para el control de las terrazas

MÁLAGA. El Ayuntamiento abrirá una segunda vía para limitar la apertura de nuevos bares en el Centro para tratar de encontrar una armonía entre los negocios de hostelería, que no paran de crecer, y los usos residencial y comercial. A las medidas que se están ultimando desde hace meses a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental para controlar e incluso impedir la creación de nuevos negocios hosteleros en zonas que sean declaradas como acústicamente saturadas (también se contempla en Teatinos) se le sumarán otras encaminadas a evitar que los establecimientos de restauración se apoderen de las calles del casco antiguo en detrimento del comercio tradicional. A través de la comisión plenaria de Economía, todos los grupos políticos acordaron por unanimidad la elaboración de un estudio en el que se analice calle por calle la densidad de locales de hostelería frente a los comercios. A partir de ahí, donde el número de bares se considere excesivo se aplicaría temporalmente una moratoria que evite la implantación de nuevos establecimientos en aquellos locales que actualmente sean comercios.

Esta propuesta fue abordada a través de sendas mociones presentadas por Ciudadanos y Málaga Ahora durante una sesión en la que también se contempló la posibilidad de hacerla extensible a otros barrios con similar problemática como El Palo o Teatinos. La iniciativa de la formación naranja salió adelante por unanimidad después de que se aceptara la enmienda del equipo de gobierno del PP de poner el acento en la palabra 'estudiar' en lugar de 'establecer', mientras que en Málaga Ahora se negaron y a lo más que llegaron fue a introducir que la moratoria se aplique «una vez se disponga de los estudios e informes necesarios». Este texto no fue aceptado por los populares, aunque la moción fue aprobada con el voto de toda la oposición.

La hostelería no para de crecer en las calles del Centro. :: SUR

La iniciativa persigue garantizar el equilibrio entre la actividad hostelera y la comercial

«Es bastante común que locales comerciales sean sustituidos por establecimientos de hostelería, y aunque creemos en la libertad para abrir negocios, consideramos que el Ayuntamiento debe adoptar medidas para conservar lo que se viene a denominar centro comercial abierto en esta zona de la ciudad», expuso el concejal de Ciudadanos, Alejandro Carballo, quien planteó que a raíz de ese estudio se establezcan una serie de criterios objetivos para implantar esta moratoria en determinadas calles.

En la misma línea, desde Málaga Ahora le pusieron cifras a esta realidad, destacando que mientras la actividad comercial en el Centro ha caído un 3,6% entre 2016 y 2017, la hostelería ha crecido un 7,9%; o que el comercio de hogar ha descendido a la mitad mientras las franquicias ya suponen el 14% del total. «Se trata de buscar una fórmula que ponga un poco de orden para la defensa del comercio tradicional y también para que el residente pueda disponer de esos servicios», advirtió su portavoz, Ysabel Torralbo.

Tramitación compleja

Sobre este punto, la concejala del Área para la Reactivación Económica, María del Mar Martín Rojo, abogó por «no ser alarmistas» en torno a la proliferación de bares y restaurantes en el Centro ni generar inseguridad jurídica cuando se habla de aplicar una moratoria, pero sí que coincidió en la necesidad de garantizar ese equilibrio. «Desde el punto de vista acústico ya se está estudiando y desde hace un año venimos hablando con el propio sector de la hostelería en esa línea», remarcó. En cualquier caso, la edil precisó que esa posible moratoria «no puede ser inmediata», ya que exige una tramitación que debe estar bien justificada por el interés general para no generar inseguridad jurídica.

Sin abandonar los efectos del auge hostelero en el casco antiguo, los grupos políticos también acordaron, a propuesta de Málaga Ahora, reforzar la vigilancia sobre la ocupación de las terrazas mediante la creación de una dotación policial que garantice el cumplimiento de la normativa. En este sentido, cabe reseñar que la Policía Local ya implantó a mediados del pasado año una nueva metodología de inspección en los locales del Centro mediante la cual se destinan la mayoría de los recursos a vigilar los negocios más reincidentes a la hora de colocar más sillas y mesas de las permitidas.

Aún así, el concejal de Seguridad, Mario Cortés, incidió en la importancia de no «demonizar» a todo el sector porque, según los datos que ofreció, apenas el 10% de las inspecciones acaban en denuncia. Por otra parte, también se aprobó que desde el departamento de Vía Pública se actúe siempre que exista denuncia o comunicación vecinal de que hay más mesas de las reflejadas en la autorización, en la cual deberá adjuntarse un plano de las mesas y sillas autorizadas.

«Si cierran comercios no puede ser culpa de la hostelería»

Los hosteleros no están dispuestos a asumir el papel de los malos de la película cuando se habla de que los bares estén acaparando la mayor parte de los locales del Centro ni tampoco consideran que la aplicación de una moratoria que impida la apertura de nuevos negocios vaya a solucionar los problemas de saturación. «Si se cierran comercios tradicionales no puede ser culpa de la hostelería. También se debe al precio de los alquileres o al desembarco de franquicias. Nosotros no podemos acaparar toda la problemática», advierte el nuevo presidente de la Asociación de Hosteleros de Málaga, Javier Frutos, quien reclamó el desarrollo de otras acciones encaminadas a expandir el Centro más allá de la 'almendra'. «Como empresarios defendemos el libre mercado. Si la moratoria fuera la panacea y con ella se solucionaran todos los problemas de la hostelería, bienvenida sea, pero no creemos que sea así», incidió Frutos, quien abogó por el diálogo entre administración y comerciantes para buscar una solución.

La nueva ordenanza quitará espacio a las terrazas y será más dura contra los excesos

:: F. JIMÉNEZ

MÁLAGA. Málaga endurecerá la regulación de las terrazas la próxima primavera. Después de casi tres años de trabajo, la nueva ordenanza de Ocupación de la Vía Pública, aprobada de forma inicial por el Pleno el pasado octubre, se encuentra ahora en fase de estudio de las alegaciones presentadas y se prevé que pueda recibir luz verde definitiva en marzo o abril. A falta de las posibles modificaciones que se puedan incorporar, la principal novedad está en que la autorización para mesas y sillas en el exterior no podrá ser superior al 75% de la superficie del propio establecimiento, una exigencia que puede suponer un serio contratiempo para numerosos locales del Centro.

Además, se establece que la ocupación no podrá superar el 50% de la acera y que siempre habrá que dejar al menos dos metros libres para los peatones y una separación de un metro con los portales de viviendas o accesos a garajes. Para no dejar lugar a dudas, los empresarios deberán tener visible un plano de los metros autorizados.

Planes de aprovechamiento

Sobre el papel, la nueva ordenanza será más restrictiva, pero en la práctica dejará la puerta abierta a salvar estas limitaciones a través de los planes especiales de aprovechamiento, una herramienta que tiene la junta de gobierno local para aprobar medidas sobre ocupación, estética o diseño del mobiliario en las calles con mayor demanda de terrazas.

En lo que sí que se endurece la normativa es a la hora de penalizar los excesos. Si hasta ahora a los negocios que ocupan más espacio del autorizado se les retiran las mesas y sillas colocadas de más, el nuevo texto legal va más allá y, además de la pertinente multa de hasta 3.000 euros, faculta a los agentes a desmantelar por completo toda la terraza sin necesidad de orden previa. Además, en caso de reincidencia se contempla la suspensión de la autorización de toda la terraza entre 10 y 30 días. En caso de reiteración o de cometer otras infracciones como no pagar la tasa municipal podría conllevar la anulación definitiva de la autorización.